



AYUNTAMIENTO DE
Laredo

D^a ROSA MARÍA RUIZ SÁENZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAREDO,

CERTIFICO: Que en la sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día 18 de noviembre de 2022, y a resultas de la aprobación definitiva del acta, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

3.3.- 2022/4927 PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 19-2022 TRANSFERENCIAS ÁREA DE GASTO 3

Visto el expediente de modificación presupuestaria 19/2022, mediante transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto 3.

Resultando necesario habilitar consignación presupuestaria adecuada y suficiente para hacer frente a varios gastos de las partidas presupuestarias 341-212 Reparación de edificios y 341-22601 Atenciones protocolarias y representativas del área de deportes.

Habiendo renunciado dos entidades deportivas a las subvenciones nominativas del año 2022, siendo aprobadas las renunciaciones en junta de gobierno local de 11 de noviembre del presente año.

Considerando lo establecido en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y la Disposición Adicional Única de la Orden EHA/3562/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, conforme a la cual las referencias establecidas a los grupos de función ha de entenderse realizada a las áreas de gasto.

Visto el Informe de Intervención, de fecha 16-11-2022.

Considerando lo establecido en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y la Disposición Adicional Única de la Orden EHA/3562/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, conforme a la cual las referencias establecidas a los grupos de función ha de entenderse realizada a las áreas de gasto, y al amparo de lo dispuesto en la Base 6^a, de las de Ejecución del Presupuesto del ejercicio corriente.

La Junta de Gobierno Local, **ACUERDA**, por unanimidad:

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España N^o 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Firma 2 de 2
ROSARIO LOSA MARTINEZ | 22/11/2022 | ALCALDE/SA
Firma 1 de 2
ROSA MARIA RUIZ SAENZ | 22/11/2022 | SECRETARIO/A

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 8f00cc207ed7499bb383103c89e6a6a1001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Clasificador: Certificado -





AYUNTAMIENTO DE
Laredo

PRIMERO. Aprobar el Expediente de Modificación Presupuestaria número 19/2022, mediante transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, en los términos reflejados en el mismo y con arreglo al siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO NEGATIVAS.

Las aplicaciones presupuestarias relacionadas en el expediente disponen de crédito minorable en el presente ejercicio por la cuantía relacionada, sin que resulte menoscabo en los servicios municipales afectados.

RFA.	Aplicación presupuestaria de gastos	DENOMINACION	IMPORTE
1 y 2	341-489	Otras transferencias	29.300,00
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS:			29.300,00

Por el contrario, en las aplicaciones presupuestarias abajo relacionadas el crédito inicialmente consignado en el Presupuesto del presente ejercicio va a resultar insuficiente; tratándose de actuaciones que no pueden ni reducirse ni posponerse a ejercicio posteriores, deben dotarse del crédito suficiente:

RFA.	Aplicación presupuestaria de gastos	DENOMINACION	IMPORTE
1	341-212	Reparación de edificios	24.300,00
2	341-22601	Atenciones protocolarias y representativas	5.000,00
TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS:			29.300,00

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Firma 2 de 2

ALCALDE/SA

22/11/2022

ROSARIO LOSA MARTINEZ

Firma 1 de 2

SECRETARIO/A

22/11/2022

ROSA MARIA RUIZ SAENZ

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 8f00cc207ed7499bb383103c89e6a6a1001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Clasificador: Certificado -





AYUNTAMIENTO DE
Laredo

SEGUNDO.- La presente modificación de créditos será inmediatamente ejecutiva desde su aprobación.

TERCERO.- Dar traslado del contenido de la presente resolución a la Tesorería Municipal y a la Intervención de Fondos, a sus efectos oportunos.

Y para que así conste y a los efectos oportunos, extendiendo el presente, en Laredo, a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL,

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Firma 2 de 2	22/11/2022	ALCALDE/SA
ROSARIO LOSA MARTINEZ		
Firma 1 de 2	22/11/2022	SECRETARIO/A
ROSA MARIA RUIZ SAENZ		

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 8f00cc207ed7499bb383103c89e6a6a1001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Clasificador: Certificado -

